

MATERIA	Empresa e Iniciativa Emprendedora	NIVEL	2º ASIR SEMIPRESENCIAL
DEPARTAMENTO	ECONOMÍA-FOL		

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

1. La realización de las tareas (presenciales y on-line) que incluye cada módulo.
2. Observación sistemática del trabajo.
3. Participación en las diferentes herramientas de comunicación.

Para que el alumnado pueda pasar a la unidad siguiente tendrá que esperar a la fecha de publicación de dicha unidad didáctica.

El proceso de evaluación se realizará a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media aritmética de la suma de una serie de componentes, ponderadas porcentualmente según el siguiente detalle.

Tanto en las evaluaciones parciales como en la final se tendrán en cuenta:

- Actividades realizadas de forma presencial: 20%.
- Exámenes presenciales: 40%.
- Tareas en el aula virtual: 25%.
- Cuestionarios en el aula virtual: 5%.
- Participación en las herramientas de comunicación (foros): 10%.

Los diferentes apartados que intervienen en la evaluación se puntuarán siempre de 0 a 10 puntos. Se considerará superado el módulo profesional, cuando la media ponderada comentada anteriormente sea mayor o igual a 5, siempre y cuando la calificación media ponderada de las distintas pruebas presenciales haya sido superior o igual a 5.

El alumnado que tenga más del 20% de faltas de asistencia a las sesiones presenciales no podrá ser evaluado. Este alumnado podrá examinarse en junio siempre y cuando haya realizado todas las tareas hechas durante el curso.

PROCEDIMIENTOS

Tal y como establece el Decreto 359/2011 de 7 de Diciembre que regula las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas ofertadas en la modalidad semipresencial se impartirán mediante la combinación de sesiones lectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática. Así mismo, los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las enseñanzas impartidas en las modalidades semipresencial y a distancia recogerán de forma cuantificada o porcentual el peso en la evaluación de cada una de las actividades que intervienen en el proceso de aprendizaje y, en el caso de las enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial, se valorarán de forma proporcional, además, las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso,

siendo el resultado la media ponderada de la suma de una serie de componentes.

ACTIVIDADES PRESENCIALES

El alumnado a lo largo del curso irá realizando en las sesiones presenciales una serie de actividades que el profesorado irá evaluando. En el caso de que un alumno o alumna que no haya perdido la evaluación continua y que no haya podido asistir a la realización de una o varias actividades presenciales o que no lo haya podido realizar correctamente tendrá una sesión de recuperación de actividades presenciales al final de cada trimestre.

EXÁMENES PRESENCIALES

El Decreto 359/2011 establece en su artículo 9.2 que “la realización de pruebas de evaluación, requerirán la identificación personal fehaciente del alumnado que las realice y se corresponden con el enfoque práctico empleado, como el elemento validador de las actividades presenciales o virtuales desarrolladas a lo largo del curso”.

En virtud de lo anterior, en los exámenes presenciales prevalece el enfoque práctico y debe tener en cuenta que la prueba presencial está basada en los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se prevé la realización de tres pruebas objetivas presenciales de carácter eliminatorio, la primera de ellas al final del primer trimestre, comprenderá las 3 primeras unidades didácticas. La segunda prueba al final del 2º trimestre y comprenderá las unidades 4 y 5 y la tercera que se llevará a cabo al final del periodo lectivo y que comprenderá las dos últimas unidades y la entrega del proyecto de empresa. La evaluación final abarcará las evaluaciones no superadas a lo largo del curso, o bien, toda la materia para aquellos/as alumnos/as que no la hayan superado o realizado tareas.

Los diferentes apartados que intervienen en la evaluación se puntuarán siempre de 0 a 10 puntos. Se considerará superado el módulo profesional, cuando la media ponderada comentada anteriormente sea mayor o igual a 5, siempre y cuando la calificación media ponderada de las distintas pruebas presenciales haya sido superior a 5.

IMPORTANTE

Las pruebas tienen carácter obligatorio.

- La nota final de pruebas presenciales será la media ponderada de los exámenes de las tres evaluaciones.
- En caso de que la media ponderada no sea superior a 5 se realizará la prueba final.
- Para superar el módulo profesional es indispensable que la nota media de los exámenes presenciales sea superior o igual a 5 o se supere la prueba final.

TAREAS EN EL AULA VIRTUAL

El alumnado podrá entregar hasta un máximo de 2 veces la solución de una misma tarea, siempre que la primera entrega tenga una nota inferior a 5 sobre 10.

El segundo intento tendrá un plazo máximo de entrega de 7 días naturales después de que el profesor/a haya calificado como suspensa la tarea. Este segundo intento deberá ajustarse a la fecha obligatoria de entrega indicada en la tabla de temporalización de cada unidad.

Es recomendable que el envío de tareas se realice de forma escalonada y progresiva, evitando enviar un conjunto grande de tareas. En los supuestos casos que la entrega de tareas se realice sobre la

fecha límite de la misma, no se garantiza respetar la posibilidad del segundo reenvío, ya que podría darse el caso en que el docente no cuente con tiempo suficiente para responder al envío masivo de tareas.

EXÁMENES A TRAVÉS DE INTERNET

El alumnado podrá realizar los exámenes on-line asociados a cada unidad, pudiendo realizar un máximo de tres intentos de cada uno, y conservándose la mayor nota de todos los intentos que haya realizado.

PARTICIPACIÓN EN FOROS Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

Para valorar la participación del alumnado en el foro, este criterio se dejará a la opinión del profesorado que imparte el módulo. De cualquier forma, y con carácter general, se valorará las aportaciones que se hagan en el foro y que sean de utilidad para el resto de alumnos y alumnas (tanto respuestas correctas como preguntas interesantes).

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

No procede